

Buena Práctica de la Dirección General de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, de la línea de subvenciones para el desarrollo de Itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2017

Programa LABORA del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada: Itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social

Febrero 2021

Presentación

La Dirección General de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, convocó en el año 2016 una línea de subvenciones para el desarrollo de Itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, destinado al fomento de la **inclusión social** y a la mejora de la **empleabilidad** de los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión social. El número de participantes previsto para el periodo 2014-2020, según las fichas de programación, es de **8.243**. Se espera que un 75% de los mismos busquen trabajo, se integren en los sistemas de educación o formación, obtengan una cualificación o un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.

El coste total programado de esta actuación, Itinerarios integrados de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación de espacial vulnerabilidad, es de **12.384.286 €**, de los cuales 11.734.542 €, son aportados por el Fondo Social Europeo (FSE) dentro del Programa Operativo Regional de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

El **Programa LABORA** es un conjunto de medidas y actuaciones dirigidas a promover la inclusión sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. Como ejemplo de su aplicación se presenta como Buena Práctica la actuación desarrollada en el municipio de **Pilar de Horadada**, entidad beneficiada con una subvención de **150.000 €** para su ejecución entre los meses de enero a diciembre de 2017.



El número de **personas beneficiarias** de forma directa fue de **81** (49 mujeres y 32 hombres); todas ellas pertenecientes a poblaciones de riesgo de exclusión sociolaboral como, por ejemplo, personas con diversidad funcional, mujeres extranjeras o de etnia gitana, así como inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas.

Partiendo de un profundo conocimiento del contexto sociolaboral y de la realidad personal de cada participante se diseña un **itinerario individualizado** al objeto de potenciar los conocimientos, aptitudes y actitudes necesarias para el desarrollo de cualquier actividad laboral. Las personas participantes mejoran sus habilidades sociales y pre-laborales, el dominio de las técnicas de búsqueda activa de empleo y sus competencias digitales.

La intervención se desarrolla por medio de **tutorías individuales y de acciones grupales** que permiten seguir trabajando los objetivos abordados en las intervenciones individuales al tiempo que generan un contexto de práctica y enriquecimiento mutuo donde, de un modo controlado, mejoran su competencia personal, social, laboral y digital.

Algunas de las **acciones formativas** desarrolladas han sido:

- Cursos de motivación y coaching, para la obtención del carné de conducir.
- Talleres de habilidades sociales y pre-laborales, de alfabetización digital
- Talleres de búsqueda activa de empleo y de recursos de empleabilidad online.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen de esta actuación una Buena Práctica de acuerdo con los criterios definidos:

1. Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Se ha dado una amplia difusión del Programa Labora a través de distintos medios:

Actos públicos

Jornada “Proyectando tu futuro” (26/05/2017)



Participación en la Jornada de Debate con la Ciudadanía en Alicante, “ El futuro de Europa de la Política de Cohesión de la Unión Europea” (28/11/2017)



Página web municipal

Prensa

Redes sociales

Cartelería

Edición e impresión material informativo sobre el Programa Labora (trípticos, roll-ups, murales)



Videos en YouTube

www.youtube.com/watch?v=zJAB5Mx92q0



2. La actuación incorpora elementos innovadores

El Programa Labora ha supuesto la realización de diferentes intervenciones que no sólo incluyen el facilitar la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, sino también su empoderamiento mediante **acciones de voluntariado y participación social**, creando una red o foro de cooperación en materia social y laboral con otros entes públicos y agentes sociales.

Por otro lado, el Programa Labora ha desarrollado objetivos de **mediación entre las empresas y las personas que buscaban empleo**, además de informar a los distintos agentes de empleo y al entorno empresarial sobre la **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)**. Prueba de ello, dos

acciones que se han llevado a cabo en su andadura: una jornada bajo el título “Proyectando tu futuro” y una mesa redonda llamada “El empleo en la sociedad del cambio”, en las que se ha logrado la implicación y participación de distintas empresas con el fin último de que en ambas actividades promovidas se trasladara la visión que tenían los empleadores y los empleados en relación con diferentes aspectos del trabajo.



Mesa redonda en Pilar de la Horadada sobre “El empleo en la sociedad del cambio” 10/11/17

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

Los resultados obtenidos por la implantación del Programa Labora arrojaron, sin duda, **una mejora en la empleabilidad** de las personas participantes en el municipio de Pilar de la Horadada. Así, al cierre del ejercicio 2017, un 56,7 % de las personas que han participado en el Programa Labora habían obtenido empleo, un 24,6 % se había integrado en sistemas de formación y un 6,1 % perseguían una mejora de su cualificación profesional.

En cuanto al trabajo realizado en **la prospección empresarial** de la zona, se alcanzó el contacto directo con 135 empresas; en las que 64 de ellas se mostraron interesadas en los objetivos perseguidos por este Programa, 44 solicitaron perfiles para cubrir vacantes y fueron, finalmente, 9 las que contrataron participantes del Programa. Además, este acercamiento logró la colaboración directa de 3 de ellas en las acciones formativas promovidas por el Programa Labora.



4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución

El municipio de Pilar de la Horadada presentaba una población de 21.348 habitantes al cierre del año 2016, y según datos facilitados por la Agencia de Empleo y Desarrollo Local municipal, en febrero de 2017 contaba con **1.421 desempleados inscritos**, siendo un 10,6 % de la población ciudadana en edad laboral. Pues bien, dentro de este porcentaje se analizó que había grupos sensibles y en los que la empleabilidad presentaba especial dificultad por su condición étnica, edad avanzada, por su condición sexual o su historia de vida. Estos grupos identificados presentaban algunas características comunes como su baja formación académica y laboral, su desconocimiento de la red institucional y empresarial de la zona y su falta de habilidades personales para enfrentarse a dichas dificultades.

5. Alto grado de cobertura a la población a la que va dirigida

El Programa Labora se había marcado, en su origen, el poder actuar sobre grupos identificados de riesgo o en situación de vulnerabilidad y para ello se partió de un estudio y análisis de la realidad social del contexto poblacional, y se comprobó que de los 21.348 habitantes (INE, 2016), **4.262 personas** eran en su mayoría inmigrantes en busca de trabajo o mejora de su situación familiar y personal, pertenecientes a un sector de población no cualificado, en su mayoría, con dificultades habitacionales, de nacionalidad principalmente marroquí, y dedicados a la agricultura.

Además, el estudio realizado por el Programa Labora detectó **otros sectores de población** que podían ser objeto de intervención del Programa por su especial vulnerabilidad, como eran las personas de **etnia gitana**, dado que se mostró como un grupo de demostrada dificultad para lograr una contratación laboral y, por tanto, se había convertido en uno de los principales demandantes de recursos sociales. Por último, otros sectores poblacionales del Programa fueron las personas con **diversidad funcional** y **víctimas de violencia de género**.



Fruto de este estudio, el Programa Labora ha conseguido que el 44,4% de las personas participantes hayan sido inmigrantes o personas de etnia gitana, y de este grupo, la mayoría han sido mujeres sometidas a una **doble discriminación**. Por otro lado, una cuarta parte del total de participantes fueron víctimas de violencia de género, y en cuanto al grupo de diversidad funcional, se ha logrado su conexión con el mundo empresarial.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación

El Programa Labora se forjó teniendo presentes los criterios de **igualdad de oportunidades**, sin discriminación de sexos, siguiendo, por tanto, lo establecido por políticas como el II Pacto Europeo para la Igualdad de Género (2011-2020) en el que se establecían algunas medidas como era “reducir las desigualdades en cuanto a empleo y protección social, incluidas las diferencias de retribución entre mujeres y hombres, especialmente en el empleo, la educación y el fomento de la inclusión social” y las directrices establecidas en la legislación nacional y autonómica.

Asimismo, dentro del contexto local, Pilar de la Horadada cuenta con el II Plan de Igualdad de Oportunidades 2017-2020 en el que establece, entre otros objetivos, el “fomentar y reconocer la responsabilidad social de las empresas en materia de igualdad de trato”, mediante el impulso de acciones de sensibilización destinadas a concienciar a las empresas.

El Programa Labora ha aplicado claramente la **perspectiva de género** a la hora de seleccionar las personas que accedieron al mismo. Los datos de participación reflejan un mayor número de mujeres beneficiarias y en la propia formación se incluyeron módulos relacionados con la igualdad de género impartidos por la Agente de Igualdad municipal.

En relación con la **no discriminación por razones raciales**, el Programa Labora ha tenido en cuenta los objetivos recogidos en el II Plan local de Inmigración de Pilar de la Horadada 2017-2020: “promover y garantizar el acceso al mercado de trabajo y formación profesional de inmigrantes en igualdad de condiciones”, y prueba de ello es el sector poblacional al que fue dirigida la acción del Programa, principalmente personas inmigrantes y minorías étnicas.

Por último, hay que destacar que esos criterios de igualdad de oportunidades y no discriminación también se lograron al contemplar a las personas con **diversidad funcional**.



Aula de formación

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación está en consonancia con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** propuesta por la ONU, en concreto, con el **Objetivo 1. Fin de la pobreza**, dirigido a poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos, y también con el **Objetivo 2. Trabajo decente y crecimiento económico**, dirigido a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

En el ámbito de políticas autonómicas, el **Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social** (2017-2022) aprobado por la Vicepresidencia y conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, incluye entre sus objetivos estratégicos el de impulsar la inclusión sociolaboral a través de la ocupación de las personas más vulnerables. Así, entre los objetivos que establece dicho Plan se encuentra la necesidad de adaptar las políticas activas de ocupación a las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad social, intensificando la acción según su nivel de empleabilidad, fomentando la adquisición de competencias básicas de empleo por medio de itinerarios de ocupación y soporte personalizado, formación profesional para la ocupación y ayudas a la contratación.

En el área local, los dos planes antes expuestos: el II Plan de Igualdad de Oportunidades 2017-2020 y el II Plan local de Inmigración de Pilar de la Horadada 2017-2020.